

### **JUDICIALIZADOS CINCO EXFUNCIONARIOS DE LA ANI, PRESUNTAMENTE IMPLICADOS EN FAVORECIMIENTO AL CONCESIONARIO RUTA DEL SOL II**

- *Los procesados, al parecer, participaron en el perfeccionamiento de cuatro otrosíes que modificaron condiciones de pago, autorizaron nuevas obras y frenaron la ejecución de otras.*
- *El contrato 01 de 2010 autorizó el diseño, la obtención de licencias y la construcción de un tramo de 528 kilómetros de la Ruta del Sol II.*

Bogotá D.C., 18 de septiembre de 2023.

Un fiscal adscrito al Grupo de Tareas Especiales para el caso Odebrecht imputó a cinco extrabajadores de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), como posibles responsables del delito de interés indebido en la celebración de contratos. Cargos que no fueron aceptados.

Se trata de Yasmina del Carmen Corrales Paternina, Francisco Javier Forero Lozano, Jorge Huertas Luna, Mauricio Orlando Castro e Iván Mauricio Fierro Sánchez.

Los hechos investigados se relacionan con las posibles irregularidades en las que habrían incurrido los procesados y que están relacionados con el trámite de los Otrosíes 4, 5, 8 y 10 que modificaron el contrato 01 de 2010 de concesión, entregado al Consorcio Ruta de Sol II que hacía parte Odebrecht.

La investigación da cuenta que mediante el otrosí 4 el contratista se benefició en cuanto a la forma de pago. Precisa la Fiscalía que los estudios de conveniencia y oportunidad no fueron sustentados en temas carácter jurídico, técnico y administrativo.

Los otrosíes 5 y 8 autorizaron la elaboración de estudios, diseños, obtención de licencias y la ejecución de una obra para el acceso al municipio de Puerto Boyacá (Boyacá). Para esto fueron girados más de 10.000 millones de pesos.

La Fiscalía evidenció que esta obra no estaba incluida en el contrato original y la destinación de los recursos no fue consultada con el Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes), ni con el Consejo Superior de Política Fiscal (Confis).

La información contenida en este boletín de prensa corresponde a la narración de los hechos noticiosos objetivos, suministrados por los funcionarios encargados de adelantar las investigaciones penales al interior de la Fiscalía General de la Nación. Para el momento de la divulgación de este comunicado, la situación jurídica de la(s) persona(s) relacionada(s) se encuentra pendiente de resolver por la autoridad judicial competente, siempre bajo los preceptos de la presunción de inocencia, consagrados en el artículo 29 de la Constitución Política y el artículo 7o de la Ley 906 de 2004.

## En la calle y en los territorios

### Información de prensa

El otrosí 10 autorizó la no construcción de la segunda calzada ni la rehabilitación de la vía existente que comprendía el tramo ubicado entre Puerto Salgar (Cundinamarca) y la base área Germán Olano. Esta determinación impidió la construcción de andenes, pasos peatonales, bermas, y bahías de aislamiento o parqueo. Además, no se contrataba la señalización, lo que incrementaba el riesgo para la seguridad vial en el sector.

El ente investigador evidenció que, por dejar de realizar esta obra, al concesionario le fueron descontados tan solo 19.976 millones de pesos, aunque dicha cifra debió haber sido de 65.395 millones.

#### **Presuntas irregularidades en las que habrían incurrido los procesados**

- Yasmina del Carmen Corrales Paternina, como asesora de la gerencia de gestión contractual. Proyectó y firmó el estudio de conveniencia y oportunidad del otrosí 4, firmó el componente técnico del estudio de conveniencia y oportunidad, y lideró la elaboración del otrosí 5, e intervino en el otrosí 10 con la proyección del documento de componente técnico y certificación de la vigencia.
- Francisco Javier Forero Lozano, como asesor financiero de la vicepresidencia de Gestión Contractual firmó el componente financiero del estudio de conveniencia y oportunidad de los otrosíes 5 y 8. También proyectó el otrosí 8.
- Jorge Huertas Luna, en su calidad de experto de la vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno, firmó el estudio de conveniencia en el capítulo de riesgos para el otrosí 5.
- Mauricio Orlando Castro, como Gerente de Proyectos de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno, firmó el componente de riesgos del estudio de conveniencia que viabilizó el otrosí 5.
- Iván Mauricio Fierro Sánchez, como vicepresidente de Estructuración, aprobó el otrosí 5 en el comité de asuntos contractuales.

Esta información se publica por razones de interés general.

LAG/MAGA/HSD/FDCSJ/MRC

### **La Fiscalía habla con resultados.**

La información contenida en este boletín de prensa corresponde a la narración de los hechos noticiosos objetivos, suministrados por los funcionarios encargados de adelantar las investigaciones penales al interior de la Fiscalía General de la Nación. Para el momento de la divulgación de este comunicado, la situación jurídica de la(s) persona(s) relacionada(s) se encuentra pendiente de resolver por la autoridad judicial competente, siempre bajo los preceptos de la presunción de inocencia, consagrados en el artículo 29 de la Constitución Política y el artículo 7o de la Ley 906 de 2004.